


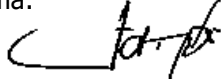



CSA-MEH-INS-02

**EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA ALUMNOS
INGRESANTES HASTA 2014-1**


INSTRUCTIVO

Elaborado por:	Carlos Iván Priale Zevallos Responsable de Internado de la Carrera de Medicina Humana	Firma: 
Elaborado por:	Alvaro Fernando Priale Zevallos Responsable de Clínica de Simulación de la Carrera de Medicina Humana	Firma: 
Revisado por:	Hela Jaime Castillo Especialista del Sistema de Gestión de Calidad	Firma: 
Aprobado por:	Jordi Grau Monge Director Académico de la Carrera de Medicina Humana	Firma: 

	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-INS-02
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Instructivo para examen de suficiencia profesional para alumnos ingresantes hasta el 2014-1	Fecha	13/06/2022

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DEFINICIONES	3
4. DESCRIPCIÓN	3
5. CONTROL DE CAMBIOS	6
6. ANEXOS	7
ANEXO 1: FORMATO DE RÚBRICA DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	7
ANEXO 2: FORMATO DE ACTA DE TITULACIÓN	8

	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-INS-02
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Instructivo para examen de suficiencia profesional para alumnos ingresantes 2014-1	Fecha	13/06/2022

1. Objetivo

El presente documento tiene como finalidad establecer el proceso del Examen de Suficiencia Profesional.

2. Alcance


El presente documento es aplicable a los estudiantes de la carrera de Medicina Humana de la Universidad Científica del Sur cuyo período de ingreso es hasta el semestre académico 2014-01 (antes de entrada en vigor de la Ley Universitaria – 30220).

3. Definiciones

- 3.1. Examen de Suficiencia Profesional:** Es una modalidad de obtener el título profesional en la carrera profesional de Medicina Humana. Implica un mecanismo que permite verificar que el estudiante puede demostrar el dominio de las competencias adquiridas durante la carrera profesional, a través de la plataforma de simulación, y que se desarrolla en la clínica de simulación con un equipo especializado.
- 3.2. Jurado:** Especialista /profesional que evalúa y juzga el examen de Suficiencia Profesional, debe tener un título o grado igual o superior al que se opta con el examen de Suficiencia Profesional.
- 3.3. Acta de Titulación:** Acta que registra el veredicto del examen de Suficiencia Profesional firmada por el Responsable de Internado.


4. Descripción

- 4.1.** En este apartado La Carrera de Medicina Humana cuenta con dos modalidades para la obtención de título profesional de Médico Cirujano, que son las siguientes:
- Examen de Suficiencia Profesional, solo aplicable a estudiantes que tuvieron su primera matrícula hasta el semestre 2014-1 en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220.
 - Sustentación de Tesis: que puede ser de dos tipos a) Tesis Tradicional y b) Tesis Formato Artículo.
- 4.2.** Los alumnos presentan su solicitud para obtener el título profesional de la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional a la Dirección Académica de Carrera.
- 4.3.** El Responsable de Internado verifica que los alumnos que solicitaron la obtención de título profesional por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional, estén aptos para rendir el examen (No tener cursos pendientes o desaprobados, contar con suficiencia en inglés y

	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-INS-02
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Instructivo para examen de suficiencia profesional para alumnos ingresantes 2014-1	Fecha	13/06/2022

no tener deudas en la Universidad).

- 4.4. El responsable de internado distribuirá a los alumnos aptos para rendir el Examen de Suficiencia Profesional, por sorteo; de esta manera cada alumno rendirá 2 exámenes en días diferentes en las siguientes especialidades:
 - Examen de Medicina con Examen de Ginecología.
 - Examen de Cirugía con Examen de Pediatría.
- 4.5. Los Exámenes de Suficiencia Profesional se rendirán en los ambientes de la Clínica de Simulación de la Universidad Científica del Sur ubicada en Carretera Panamericana Sur Km 19 Villa EL Salvador.
- 4.6. Cada alumno, de acuerdo con la distribución de especialidad, será evaluado por dos (02) Jurados, los cuales deben ser docentes ya incorporados a la carrera de Medicina Humana.
- 4.7. El Responsable de Internado envía al Director de la Carrera de Medicina Humana el cronograma de Examen de Suficiencia Profesional y la Planilla de Jurados para su aprobación.
- 4.8. El Responsable de Internado envía por correo a cada solicitante la fecha y rotaciones en la cual le corresponde rendir su Examen de Suficiencia Profesional. Asimismo, define los dos (02) docentes de la Carrera de Medicina Humana que participarán como jurado.
- 4.9. El Responsable de Internado envía el cronograma de Examen de Suficiencia Profesional a los jurados.
- 4.10. El Equipo de Clínica de Simulación proporciona el formato Rubrica de Examen de Suficiencia Profesional a cada Jurado, el cual debe consignar el nombre correcto del alumno y la nota correspondiente. Cada Formato Rubrica de Examen de Suficiencia Profesional (**Ver Anexo 1**) debe llevar la respectiva firma y sello del jurado.
- 4.11. Cada Jurado debe de hacer llegar al Responsable de Internado los formatos Rubrica el mismo día que se rinde el Examen de Suficiencia Profesional.
- 4.12. El examen de Suficiencia Profesional consta de dos partes: 30 minutos para revisar el caso (de paciente simulado/simulador) y 30 minutos de sustentación ante el jurado.
- 4.13. Los dos (02) jurados emiten a través del formato rúbrica una nota independiente y cada examen de Suficiencia Profesional por especialidad lleva la nota promedio otorgada por cada jurado.
- 4.14. Los exámenes de Suficiencia Profesional son grabados.
- 4.15. El acta de titulación (**Ver Anexo 2**) deberá ser informada al final de todo el proceso y está a cargo del responsable de internado.
- 4.16. El Responsable de Internado procede a realizar el Acta de Titulación de Examen de Suficiencia Profesional, en la cual se debe consignar el nombre completo del alumno y el resumen de los dos Exámenes de Grado que rinde cada alumno; **cada examen debe de tener un promedio y se deben de promediar los dos exámenes para llegar a una nota final.** El Acta de Titulación de Examen de Grado debe de tener marcado la palabra aprobado o desaprobado según sea el caso, que debe tener adjunta 04 Formatos de Examen de Grado (2 por cada especialidad).

	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-INS-02
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Instructivo para examen de suficiencia profesional para alumnos ingresantes 2014-1	Fecha	13/06/2022

4.17. El Responsable de Internado envía al Director Académico de la Carrera de Medicina Humana los siguientes documentos:


- Lista de alumnos de que rindieron examen de suficiencia profesional.
- Actas de Titulación de Examen de suficiencia Profesional (con sus documentos adjuntos).
- Informe general emitido por el Responsable de Internado sobre el desarrollo del Examen de Suficiencia Profesional.

4.18. Para aprobar el Examen de Suficiencia Profesional el alumno debe haber aprobado los Exámenes de suficiencia Profesional por especialidad (Examen de Medicina con Examen de Ginecología y Examen de Cirugía con Examen de Pediatría). De ser desaprobado en uno de ellos o en ambas se emitirá el Acta de Titulación de Examen de suficiencia Profesional con la nota desaprobatoria consignando la palabra **Desaprobado**.

4.19. La nota aprobatoria para el Examen de Suficiencia Profesional es 13 (trece).


4.20. Toda fracción en el promedio igual o mayor a 0.50 se redondeado al entero superior.

4.21. El alumno que desapruebe el Examen de Suficiencia Profesional no tendrá opción a un Examen sustitutorio, y tampoco podrá volver a solicitarlo; por lo tanto, tendrá que solicitar la obtención de título profesional por Sustentación de Tesis en el transcurso del año. La fecha de la Sustentación de Tesis será programada por la Carrera de Medicina Humana.

	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-INS-02
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Instructivo para examen de suficiencia profesional para alumnos ingresantes 2014-1	Fecha	13/06/2022

5. Control de Cambios


Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00 (Versión 1.0)		25.01.21
00 (Versión 2.0)	<ul style="list-style-type: none"> - Se actualizó el formato del documento de acuerdo a los nuevos instructivos para el control de la información documentada establecido por el Sistema de Gestión de Calidad. - Se agregó el apartado Alcance. - Se eliminó la información en el apartado 4 respecto a las consideraciones por el Covid 19 para realizar el examen de suficiencia profesional. - Se actualizó la información del apartado 4.1 acorde a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. - Se reubico los apartados 4.18, 4.19 y 4.20. - Se complementó información en el apartado 4.18. - Se actualizó el Anexo 1 acorde a los aspectos a evaluar en la actualidad en la rúbrica de examen de suficiencia profesional. 	13.06.2022

	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-INS-02
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Instructivo para examen de suficiencia profesional para alumnos ingresantes hasta el 2014-1	Fecha	13/06/2022

6. Anexos

ANEXO 1: FORMATO DE RÚBRICA DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

CRITERIOS A EVALUAR	RÚBRICA			CALIFICACIÓN	NOTA 0,0
	NO LOGRADO 0	POR LOGRAR 1	LOGRADO 2		
RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE	Pierde la paciencia frente al stress de la situación	Hace esfuerzo para controlar la situación	No pierde la calma en ningún momento, y trata de calmar al familiar.		
	NO saluda ni se presenta	Sólo saluda y se presenta. NO establece relación médico paciente.	Saluda formalmente, se presenta, establece una relación respetuosa con el paciente y le demuestra interés, utiliza lenguaje sencillo.		
HISTORIA CLÍNICA	NO solicita información relevante en filiación y antecedentes	Solicita información INCOMPLETA sobre filiación y antecedentes enfermedades	Solicita información adecuada en filiación y antecedentes		
	Solicita la información IRRELEVANTE O ESCASA para organizar los problemas de salud del paciente	Solicita la información INCOMPLETA para organizar los problemas de salud del paciente	Solicita la información necesaria para organizar los problemas de salud del paciente.		
	Evalúa y/o solicita información IRRELEVANTE O ESCASA del examen físico para entender los problemas del paciente.	Evalúa y/o solicita información INCOMPLETA del examen físico para entender los problemas del paciente.	Evalúa y/o solicita información del examen físico necesaria para entender los problemas del paciente.		
DIAGNÓSTICO	NO enuncia síndromes ni diagnósticos presuntivos	Enuncia síndromes o diagnósticos INCOMPLETOS o FALTOS de sustento clínico	Enuncia los Diagnósticos Presuntivos Sustentándolos		
DIAGNÓSTICOS DIFERENCIALES	NO enuncia o enuncia diagnósticos diferenciales errados. (No tienen sustento)	Enuncia los diagnósticos diferenciales más probables, pero NO LOS SUSTENTA. O enuncia diagnósticos diferenciales MENOS PROBABLES.	Enuncia y sustenta diagnósticos diferenciales		
PLAN DE TRABAJO	NO solicita exámenes de laboratorio o solicita los errados. (No tienen sustento)	Solicita las pruebas auxiliares INCOMPLETAS para lograr definir el diagnóstico del paciente o NO SUSTENTA claramente el pedido.	Solicita las pruebas auxiliares necesarias para lograr definir el diagnóstico del paciente sustentando el pedido y teniendo una idea de lo que espera encontrar en los resultados.		
MEDIDAS TERAPÉUTICAS	NO indica o indica medidas erradas. (No tienen sustento)	Indica solo ALGUNAS medidas y/o NO sustenta lo indicado	Pregunta alergias a medicamentos relacionados al manejo del cuadro actual. Indica manejo inicial sustentando lo indicado Solicita consentimiento informado (si aplica)		

	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-INS-02
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Instructivo para examen de suficiencia profesional para alumnos ingresantes hasta el 2014-1	Fecha	13/06/2022

ANEXO 2: FORMATO DE ACTA DE TITULACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
“FERNANDO CABIESES MOLINA”
CARRERA DE MEDICINA HUMANA

ACTA DE TITULACIÓN
EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

El bachiller, desarrolló su Examen de Titulación, siendo el resultado el siguiente:

JURADO (ESPECIALIDAD)	NOTA
NOTA	

JURADO (ESPECIALIDAD)	NOTA
NOTA	

NOTA FINAL	
-------------------	--

Aprobado

Desaprobado

Observaciones:

.....

Dr. Carlos Prialé Zevallos
Responsable de Internado
Carrera de Medicina Humana
Universidad Científica del Sur